

AERÓDROMO DE LA MANCHA, S. L.

Junta general

El Administrador único de «Aeródromo de la Mancha, Sociedad Limitada», convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar el día 14 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y que se celebrará en el domicilio social, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, en el sentido de añadir un párrafo al mismo, con el siguiente texto: «La publicación de los anuncios a que se refiere el párrafo anterior podrá ser sustituida por una comunicación personal por burofax, correo certificado o cualquier otro medio que pueda dejar constancia».

Tercero.—Informe sobre la suspensión de pagos.

Cuarto.—Informe sobre la situación de la ampliación de capital acordada en la Junta de 3 de noviembre de 2001 y fijación de plazos, en su caso, para la suscripción del capital social pendiente de suscribir.

Quinto.—Facultar al Administrador de la sociedad para que se eleve, si fuere preciso, a públicos los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 14 de junio de 2002.—El Administrador único, Javier González Cuesta.—30.278.

AGRÍCOLA Y FORESTAL VALDECAÑAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) EDUGISA SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Por acuerdos de las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 20 de junio de 2002, se ha acordado su fusión, siendo absorbente «Agrícola y Forestal Valdecañas, Sociedad Limitada» y absorbida «Edugisa Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión oportunamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, quedando disuelta, sin liquidación, la sociedad absorbida, transmitiéndose en bloque su patrimonio a la absorbente, que sucederá a título universal en todas las relaciones jurídicas de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Administrador único de las dos sociedades, Eduardo Gil de Santivañes de la Mora.—30.826. 1.ª 27-6-2002

AGRICULTURA Y BODEGA RENACIMIENTO DE OLIVARES, S. L. (Sociedad absorbente)

ASESORAMIENTOS AGRARIOS Y PECUARIOS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En fecha 23 de mayo de 2002, las Juntas de sociedades referidas han aprobado la fusión impro-

piada de ambas sociedades manifestando el derecho de los socios y acreedores para obtener los documentos a que hace referencia el artículo 242 del T.R.L.S.A. en el domicilio social. Los acreedores podrán oponerse al acuerdo de fusión en los plazos previstos.

Olivares de Duero, 12 de junio de 2002.—Carlos Moro González.—30.540. y 3.ª 27-6-2002

ALMIPEJO, S. L.

La Junta general celebrada el día 4 de junio de 2002 acordó reducir el capital a cero para compensar pérdidas, amortizándose todas las participaciones, y aumentarlo simultáneamente en 150.000 euros, mediante la creación de 15.000 nuevas participaciones de 10 euros de valor nominal. Los socios tendrán derecho de asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posean, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El desembolso deberá realizarse dentro de los tres días naturales siguientes al cierre del plazo de suscripción. El desembolso se podrá efectuar bien mediante la compensación de créditos bien en metálico. En caso de que el aumento acordado no se desembolse dentro del plazo fijado al efecto, el capital quedará aumentado en la cuantía desembolsada.

Bilbao, 11 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios, Pedro Fernández Gómez y Alfonso Usón Romo.—30.325.

ARROYOMAR, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a los señores accionistas de «Arroyomar, Sociedad Anónima», a la celebración de la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en la calle Doña Antonia Cortés, número 15, de La Solana (Ciudad Real), el día 15 de julio de 2002 a las diez horas en primera convocatoria, y el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente en segunda convocatoria para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2001).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

La Solana, 14 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Arroyo Guerrero.—30.304.

ARTES GRÁFICO HISPANO FRANCESA, S. L.

A los efectos de lo previsto en los artículos 201 y 202 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta general de socios de la sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 2 de julio de 2001, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital social de la compañía en la cuantía de 16.875,168382 euros, creando una reserva indisponible mediante la disminución del valor nominal de las 1.667.342 participaciones sociales, en un importe de 0,010121 euros por par-

ticipación, lo que supone la fijación del valor nominal de cada participación a 6,00 euros.

La reducción de capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones números 1 al 1.667.342, ambos inclusive, afecta por igual a todas las participaciones sociales y a todos los socios de la compañía.

Madrid, 22 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.305.

AVENIDA DIGITAL INTERACTIVA, S. A. (Sociedad absorbente) TELFORMÁTICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales universales de ambas sociedades, celebradas el día 14 de junio de 2002, acordaron la fusión por absorción de la sociedad «Telformática, Sociedad Limitada» por la sociedad avenida «Digital Interactiva, Sociedad Anónima», quien adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión, aprobado igualmente por ambas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Asimismo se aprobaron los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer en los plazos y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 17 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—31.425.

1.ª 27-6-2002

AVERDIN, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) VAQUERIN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Averdin, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y de «Vaquerin, Sociedad Anónima», celebradas los días 23 y 26 de junio de 2002, respectivamente, aprobaron la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primera por la segunda, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la absorbente, incorporando en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de la sociedad absorbida y disuelta sin liquidación. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 17 de abril de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 del mismo mes y año, y hecha la correspondiente anotación el día 30 de abril de 2002.

La fusión a efectos contables se considera realizada el 1 de enero de 2002, siendo por tanto por cuenta de la sociedad absorbente todas las operaciones, llevadas a cabo desde la fecha indicada, por la sociedad absorbida.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas (Madrid), 26 de junio de 2002.—El Administrador único de «Averdin, Sociedad Anónima» y de «Vaquerin, Sociedad Anónima».—31.430. 1.ª 27-6-2002